



Ficha informativa: Presentación de informes sobre emisiones en el marco de la CMNUCC

El órgano supremo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es su Conferencia de las Partes o CP. Este año la CP se va a reunir en Cancun, Mexico, para celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre. Un aspecto fundamental del proceso intergubernamental de la CP es la necesidad de preparar, compartir, comunicar y responder a la información mediante comunicaciones nacionales e informes sobre inventarios de gases de efecto invernadero. Estas comunicaciones son el medio a través del cual la CP supervisa los progresos realizados por las Partes para cumplir sus compromisos y alcanzar los objetivos últimos de la Convención.

¿Cómo se examinan los datos sobre los gases de efecto invernadero?

Las comunicaciones nacionales y los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I (países industrializados; véase la definición en el glosario del final) son examinados por equipos internacionales de expertos independientes. El objetivo es realizar una evaluación técnica exhaustiva de las medidas adoptadas por cada Parte para cumplir sus compromisos. Los equipos encargados del examen se eligen de una lista de expertos nombrados por las Partes y coordinada por la Secretaría. Los resultados de su labor se publican en informes que se pueden consultar en el sitio web de la Secretaría <unfccc.int>. Las comunicaciones nacionales normalmente se examinan mediante visitas a los países, pero como excepción el examen de la cuarta comunicación nacional de la mayoría de las Partes se llevó a cabo en los despachos de los examinadores. A cada Parte se le entrega un informe individual detallado del examen. Además, la Secretaría de la CMNUCC prepara informes de recopilación y síntesis sobre las comunicaciones nacionales. Las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I son presentadas periódicamente y la fecha de entrega de las próximas es el 1 de enero de 2010. Desde 2003 los inventarios de gases de efecto invernadero de todas las Partes incluidas en el anexo I se han examinado anualmente. El examen se lleva a cabo en tres etapas: comprobación inicial del carácter exhaustivo de las presentaciones; una síntesis y evaluación, en que se compara la información de los inventarios de las diferentes Partes, y un examen individual de los métodos y datos utilizados para preparar cada inventario. A cada Parte se le entrega anualmente un informe separado del examen.

¿Cómo informan las partes no incluidas en el anexo I?

Las Partes no incluidas en el anexo I (países en desarrollo) no tienen obligación de presentar un inventario anual independiente de emisiones de gases de efecto invernadero, y sus comunicaciones nacionales no son objeto de exámenes en profundidad.

Hasta enero de 2007 eran 134 las Partes que habían presentado su comunicación nacional inicial. Para enero de 2009, nueve Partes habían presentado la segunda comunicación nacional y una había presentado la tercera. Estas comunicaciones nacionales contienen información sobre la mayor parte de los gases por sectores, lo que permite hacerse una idea general de las emisiones de GEI de estos países. Muchas comunicaciones contienen estimaciones tanto de las emisiones como de las absorciones de GEI. Las actuales directrices de la CMNUCC para las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I exigen a dichas partes que estimen los inventarios de GEI del año 2000. No obstante, siguiendo las directrices anteriores de la CMNUCC, muchas Partes han presentado datos correspondientes a dos o más años (principalmente 1990 y 1994). Pero todavía existen problemas de presentación de informes en muchos países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados (PMA) que, dada su falta de recursos, no tienen obligación de presentar sus comunicaciones nacionales en el período especificado. De todas formas, 44 de los 48 PMA que son Partes en la Convención habían presentado sus comunicaciones nacionales para enero de 2009.

¿En qué consiste la base de datos de gases de efecto invernadero?

Para gestionar y combinar los abundantes flujos de datos resultantes de los informes y los procesos de examen, la Secretaría de la CMNUCC ha establecido un Sistema de información sobre los gases de efecto invernadero, como base para el suministro de información a la Conferencia de las Partes y para varios tipos de análisis de datos. La base de datos se actualiza constantemente para garantizar su fiabilidad. Sus informaciones más importantes pueden consultarse por el público en general en línea, en la página web de la CMNUCC sobre los GEI <http://unfccc.int/ghg_data/items/3800.php>, donde se pueden consultar y descargar datos sobre las emisiones de GEI, desglosados por sector, gas y año.

Glosario de los términos más importantes

Partes incluidas en el anexo I

Son los países industrializados enumerados en dicho anexo de la Convención, que se comprometieron a devolver sus emisiones de gases de efecto invernadero a los niveles de 1990 para el año 2000 en cumplimiento de los párrafos 2 a) y 2 b) del artículo 4. En virtud del artículo 3 también se han comprometido a alcanzar las reducciones consignadas para el período 2008-2012 en el anexo B del Protocolo de Kyoto. En este grupo se incluyen los 24 miembros originales de la OCDE, los de la Unión Europea y 14 países con economías en transición (Croacia, Eslovenia, Liechtenstein y Mónaco se unieron al grupo del anexo I durante la CP 3, y la República Checa y Eslovaquia reemplazaron a Checoslovaquia).

Partes incluidas en el anexo II

Son los países enumerados en el anexo II de la Convención, que tienen la obligación especial de proporcionar recursos financieros y facilitar la transferencia de tecnología a países en desarrollo. Las Partes incluidas en el anexo II son los 24 miembros originales de la OCDE y los de la Unión Europea.

Partes incluidas en el anexo B

Son los países incluidos en el anexo B del Protocolo de Kyoto, que han accedido a alcanzar una determinada reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero y entre los que se incluyen todos los países del anexo I (según quedó después de ser modificado en 1998) excepto Turquía.

Partes no incluidas en el anexo I

Son países en desarrollo reconocidos como tales por la Convención, desde grandes países en desarrollo hasta los PMA, muchos de los cuales son reconocidos por la Convención como especialmente vulnerables a los efectos negativos del cambio climático, en particular los países con zonas costeras bajas o zonas expuestas a la sequía y la desertificación. Otros son países que dependen particularmente de la producción y la exportación de combustibles fósiles y del comercio.

Gases de efecto invernadero (GEI)

Son los gases atmosféricos responsables del calentamiento global y el cambio climático. Los principales GEI son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O). Otros gases de efecto invernadero menos corrientes pero con un gran impacto son los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆).

UTCUTS

Es el acrónimo de «uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura». El cambio climático puede contrarrestarse parcialmente con un coste relativamente bajo eliminando los gases de efecto invernadero de la atmósfera, por ejemplo plantando árboles o mejorando la ordenación forestal. No obstante, muchas veces es difícil estimar las reducciones (absorciones) de gases de efecto invernadero que se han conseguido, o estimar las emisiones resultantes de otros cambios en el uso de la tierra. Entre las actividades que están cambiando el uso de la tierra se incluyen la forestación, la reforestación y la deforestación, así como la ordenación forestal, la ordenación de las tierras de cultivo, la ordenación de pastizales y la repoblación vegetal. Como consecuencia las actividades del sector UTCUTS están sometidas a normas específicas del Protocolo de Kyoto. Por esta razón cuando se presentan datos sobre las emisiones, se dividen en datos en los que se ha tenido en cuenta el UTCUTS y datos en los que no.